



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 443/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *"Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado."*

Que el 14 de junio se recuerda el Cese de Hostilidades de la contienda bélica acontecida entre la República del Paraguay y Bolivia, hecho histórico de singular importancia que motiva a autoridades civiles, militares e instituciones en general, a promover y organizar el desarrollo de diferentes actos cívicos, culturales, históricos en memoria y honor por el cese del acontecimiento bélico que puso fin al enfrentamiento de los pueblos hermanos.

Que, la guerra del Chaco enfrentó a Bolivia y Paraguay, los dos países más pobres del continente fue una guerra sangrienta e insulsa donde lucharon bolivianos de todas las regiones, clases sociales, culturas e idiomas; fue uno de los mayores conflictos del siglo XX dentro de Latinoamérica, guerra librada entre Bolivia y Paraguay de 1932 a 1935, la cual supuso una disputa territorial e injerencia de empresas petroleras multinacionales, con consecuencias humanas irreparables, desde ese infausto 15 de junio de 1932, hasta ese añorado 14 de junio de 1935, se dieron cientos de escaramuzas, combates y batallas, donde hubieron muestras de valor estoico en cada rincón, en cada fortín y en cada trinchera.

Que el Cese de Hostilidades, acontecimiento de invaluable valor para los países hermanos enfrentados de la Guerra del Chaco, es justo y merecedor de ser recordado y reconocido en todo el Estado Plurinacional de Bolivia.

POR TANTO:

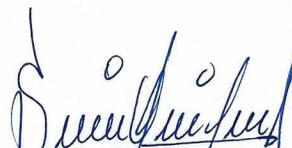
La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje a los **ochenta y siete años del Cese de Hostilidades de la Guerra del Chaco**, contienda bélica donde miles de bolivianos ofrendaron su vida en defensa de nuestros recursos naturales, que hoy por que hoy en día brindan condiciones para el "Vivir Bien" de las bolivianas y bolivianos en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES



